

## DECRETO 248 DE 2001

(febrero 16)

por el cual se acepta una renuncia y se hacen unos nombramientos en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 189, numeral 13 de la Constitución Política y el artículo 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia a Jorge Mario Eastman Robledo, Secretario Presidencia de la República 140-41 de la Secretaría Privada del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Nómbrase en la planta de personal global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a Julián Guerrero Orozco, identificado con la cédula de ciudadanía número 80422102, para desempeñar el cargo de Secretario de la Presidencia de la República 140-41 de la Secretaría Privada.

Artículo 3°. Nómbrase en la planta de personal global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a María Eva Palacios Niño, identificada con la cédula de ciudadanía número 41683362, para desempeñar el cargo de Subdirector de Departamento Administrativo 150-41 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en reemplazo de Julián Guerrero Orozco quien pasó a otro cargo según el artículo segundo del presente decreto.

Artículo 4°. Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de febrero de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.